

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Caravanas de Salud

Objetivo del Trámite o Servicio: Llevar atención médica preventiva a las zonas urbanas rurales del municipio en las unidades médicas móviles

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-23
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **L.A.E. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicios preventivos de Salud de Odontología, Nutrición, Psicología, Enfermería preventiva, Podología y Optometría

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: Inmediato

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos del 48 al 51) No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina (s) receptora (s) y resolutoria (s): Dirección Municipal de Salud

Domicilio: Guadalupe 127 Planta Baja Int. 4, Zona Centro

Teléfono(s): 01(461) 662.69.00 Ext. 121

Correo electrónico: oscar.sandoval@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud o petición por escrito * (Ver Observaciones)

✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Observaciones:

1.* La solicitud deberá llevar: nombre, dirección, teléfono de la persona solicitante.

Notas:

- Se realiza una calendarización por mes para poder dar el servicio a las Colonias y a las comunidades que lo solicitan
- Se contacta al Delegado municipal y/o Presidente de colonos que solicitó el servicio del programa de Caravanas de Salud, para confirmar el día, el horario y el lugar adecuado donde se instalará la unidad médica móvil; así como la promoción a la comunidad o colonia.
- Es de suma importancia el realizar acciones preventivas de salud ya que muchos habitantes no cuentan con los servicios básicos de salud.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 4 y 73 Fracción XVI.
- Ley de Salud del Estado de Guanajuato, Artículos 1, 2 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 4 Fracción III, 5, 6, 7 Fracción XVI, 12 Fracción IV, 16 Fracción III, IV, VI, VII, 49, 51, 53, 56, 57 Fracciones I y VII, 58, 98, 100 Fracciones I y III.
- Ley General de Salud, Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76 Fracción V Incisos e y d.



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto., Capítulo II, Artículos 6 Fracciones I y VIII, 8 Fracciones I, II, III y IV.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 94.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 11 y 12.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx